

VISTO: Solicitud de permiso de venta en espacio público realizada por la Sra. Rosario Barragán, C.I. 3521306-4, anual, para artesanías en crochet en calle 22 y Avda. Artigas.

RESULTANDO: Que el Concejo no presenta objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar la venta en espacio público a la Sra. Rosario Barragán, C.I. 3521306-4, anual, para artesanías en crochet en calle 22 y Avda. Artigas, en coordinación con el CIC y previo pago de cánon correspondiente.
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 5 de julio de 2022.

Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa

Concejal

Juan Díaz

Concejal

Daniel López

Concejal

William Bermolen

Concejal